

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20499 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber.

1.-Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 1244/10.

2.-Fecha del auto de conclusión: 22 de junio de 2015.

3.-Deudor del concurso: Recauchutados Mesas, S.A., CIF A-02010833, con domicilio social en Albacete, Polígono Industrial Campollano, calle C, n.º 14.

4.-Se ha acordado la conclusión por cumplimiento del convenio.

5.-La dirección del Registro Público Concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 22 de junio de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150030328-1